

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC**

Fecha del Comité: 5 de diciembre de 2022

Presencial: x

Virtual:

Proyecto No: 00137655

Título: Apoyo al Fortalecimiento Institucional y de la Sociedad Civil para la Lucha Contra la Impunidad de la Desaparición de Personas en el Marco del Conflicto Armado y para el Proceso de Búsqueda e Identificación desde la Perspectiva de las Víctimas.

Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2021 – Fecha fin: marzo de 2023

MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2020 – 2023):

Área estratégica 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores.

RESULTADO 3.5

UNSDCF:

Outcome 3.5

Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

Outputs 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5

CPD 2021 - 2024:

Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

UNDP Strategic Plan

2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups.

Nombre de la Agencia de Implementación: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Modalidad de Ejecución: DIM

Presupuesto total del Proyecto: USD\$ 1.376.574

Presupuesto 2022: USD\$ 1,177,344

Recursos por adicionar: USD \$369.820

Contrapartida: USD \$67.439 correspondiente a COP \$323.909.934. Tasa operativa 4.803

A continuación, se incluye un cuadro con el detalle de la contrapartida:

Tipo de contrapartida	Proyecto PNUD	Valor (USD\$)
Capacidad institucional fortalecida en la gestión y procesamiento de información sobre las personas dadas por desaparecidas en el marco de los PLANES REGIONALES DE BÚSQUEDA - PRB.	137655- Apoyo al Fortalecimiento Institucional y de la Sociedad Civil para la Lucha Contra la Impunidad de la Desaparición de Personas en el Marco del Conflicto Armado y para el Proceso de Búsqueda e Identificación desde la Perspectiva de las Víctimas. (Output 1)	\$47.207
Apoyo a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de FARC-Comunes	138900 - Programa Marco para la implementación integral y sostenible del Acuerdo de Paz (Output 4 y Output 2)	

Aporte en efectivo del 30% de la contrapartida.	\$20.232
TOTAL	\$67.439

Contraparte/Donante: MPTF, Agencia Catalana de Cooperación (ACCD) y Ministerio de Justicia y del derecho

Formato de Acuerdo Estándar: Sí.

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Jairo Matallana

Objetivo: se somete a aprobación del comité con dos objetivos principales:

1. La adición de un nuevo donante que será la Agencia Catalana de Cooperación (ACCD) con el fin de dar continuidad a las acciones desarrolladas en el marco del proyecto 137655 *Apoyo al Fortalecimiento Institucional y de la Sociedad Civil para la Lucha Contra la Impunidad de la Desaparición de Personas en el Marco del Conflicto Armado y para el Proceso de Búsqueda e Identificación desde la Perspectiva de las Víctimas*. El objetivo de esta adición será *contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas de desaparición forzada y demás circunstancias de desaparición relacionada con el conflicto armado y de sus familiares, a la verdad y a la reparación, con el impulso a la implementación del Plan Regional de Búsqueda (PRB) del Pacífico Nariñense, en lo referente a la recolección, procesamiento y análisis de información, así como en la articulación interinstitucional y participación de organizaciones de la sociedad civil, con un enfoque diferencial, en particular étnico, territorial y de género.*

Con esta adición de USD \$305.067 para la vigencia 2023, se podrán adelantar nuevas acciones en apoyo a la implementación del Plan Regional de Búsqueda del Pacífico Nariñense.

Estas nuevas acciones serán desarrolladas en el marco de un nuevo output que se integra al plan operativo del proyecto denominado:

Output 3. Impulsada la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado con el apoyo de sociedad civil, comunidades indígenas, y comunidades negras en el marco del Plan Regional de Búsqueda del Pacífico Nariñense de la UBPD.

Se espera desarrollar este nuevo plan de trabajo a partir de tres actividades principales:

Actividad 1. Fortalecer la participación

Fortalecer la participación de los Consejos Comunitarios y resguardos indígenas, a través de la sanación y armonización del territorio para generar condiciones de confianza en la institucionalidad y acceso a lugares de interés forense.

Actividad 2. Acciones para la búsqueda

Desarrollar acciones propias de ruta de búsqueda de personas desaparecidas: aportar al universo de personas desaparecidas, ubicar y documentar lugares de interés forense; e impulsar la identificación de cuerpos recuperados.

Actividad 3. Apoyo técnico

Promover la articulación entre organizaciones de sociedad civil e Instituciones nacionales y regionales para la implementación del PRB en el Pacífico Nariñense.

En este sentido, se solicita también la aprobación del comité para extender la vigencia del proyecto hasta el día 31 de diciembre de 2023.

2. Suscribir nuevo CSA con el Ministerio de Justicia y del Derecho con el fin de dar continuidad a las acciones desarrolladas en el marco del proyecto 137655 *Apoyo al Fortalecimiento Institucional y de la Sociedad Civil para la Lucha Contra la Impunidad de la Desaparición de Personas en el Marco del Conflicto Armado y para el Proceso de Búsqueda e Identificación desde la Perspectiva de las Víctimas*. El objetivo de esta adición será aunar esfuerzos con el Ministerio de Justicia y del Derecho para garantizar el establecimiento y funcionamiento del Comité de Escogencia para la selección del Director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas- UBPD

Con esta adición de USD \$64.751 para la vigencia 2023, se podrán adelantar acciones con las cuales se apoyará el funcionamiento y gestión de la UBPD así como a dar continuidad a la implementación del Plan Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas y los

Planes Regionales. Para el PNUD es relevante llevar a cabo el acompañamiento al Comité de Escogencia para la elección del nuevo/a director/a de la UBPD por la importancia que tiene esta institución en la Búsqueda y Localización de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado, y en la realización del derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas de aquellas personas que buscan a sus familiares

Estas nuevas acciones serán desarrolladas en el marco de un nuevo output que se integra al plan operativo del proyecto denominado:

Output 4. Asistida la transición de dirección de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas con un proceso público transparente y ágil en apoyo a la labor del Comité de Escogencia.

Actividad 1 Soporte Comité Escogencia

Construir un equipo de apoyo para garantizar el proceso de convocatoria, proceso de selección, entrevistas y transparencia del Comité de Escogencia del Director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Actividad 2 Apoyo Operativo

Propósito: Promover la articulación entre organizaciones e instituciones para garantizar el funcionamiento del Comité de escogencia para la selección del director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas- UBPD.

QAS aprobado por Representación: Si

Estrategia de Monitoreo del proyecto:

El proyecto implementará una serie de actividades de monitoreo con el fin de hacer seguimiento al progreso en el logro de los resultados e identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo.

Para ello, de manera trimestral se compilarán y analizarán los datos sobre el progreso obtenido en comparación con los indicadores de resultados previstos en el Marco de Resultados y recursos a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de las actividades acordadas. Por otra parte, de manera trimestral, el comité del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos mediante el registro activo de los mismos.

De manera mensual, el Comité Técnico efectuará revisiones para evaluar el desempeño del proyecto y realizará una revisión final del proyecto en la cual se pueda establecer los resultados obtenidos, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y socialización de los resultados con los actores relevantes. Así mismo, se presentará un Informe final al Comité Directivo y los actores involucrados incluyendo los resultados de conformidad con las metas definidas.

Riesgos de la adición/proyecto:

En el siguiente cuadro se describen los riesgos identificados del proyecto y de la presente adición, así como las acciones planteadas para mitigarlos.

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
1. No se logra tener acceso a información de fuentes no oficiales para el proceso de análisis y contrastación.	Resultado 1	Medio	Bajo	Bajo	Desarrollar una estrategia de coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y otros colectivos que puedan suministrar información, para tener insumos que permitan complementar la información de fuentes oficiales.
2. No se puede llevar a cabo actividades de socialización.	Resultado 1	Medio	Bajo	Bajo	Implementar una estrategia de comunicación certera y eficaz, que logre convocar a los diferentes sectores de interés para llevar a cabo la socialización.
3. No se logra la participación de todas las instituciones locales y regionales en los espacios de	Resultado 2	Medio	Bajo	Bajo	Implementar una estrategia de articulación bilateral de la UBPD con las instituciones regionales y locales.

articulación y coordinación para la implementación de los PRB.					
4. No se logra la participación de comunidades y de sociedad civil en los espacios de articulación para la implementación de los PRB.	Resultado 2	Medio	Bajo	Bajo	Implementar la activación de mecanismos ya establecidos para la coordinación y articulación de trabajo con sociedad civil.
5. En algunas de las regiones en las que se va a llevar a cabo el proyecto, la situación de orden público puede afectar la implementación del plan de trabajo.	Resultado 1, 2 y 3	Medio	Bajo	Bajo	Evaluación previa, con la participación de las víctimas, de las condiciones de seguridad en el territorio. Diseño e implementación de protocolos de protección definidos por la Unidad en conjunto con otros actores para garantizar condiciones de seguridad.
6. La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto.	Resultado 1, 2 y 3	Medio	Bajo	Bajo	Presupuestar las actividades del proyecto con una tasa de cambio más conservadora. Realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto.
7. Retrasos en el plan de trabajo para el apoyo al Comité de Escogencia del Director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	Resultado 4	Medio	Bajo	Bajo	Contar con un plan de trabajo concreto que permita llevar a cabo las acciones en el tiempo planeado y garantizar el funcionamiento del Comité de Escogencia.

Entidades/Socios involucrados: UBPD, Ministerio de Justicia y del Derecho.

Direct Project Costing (DPC): Se ha previsto una reserva del 2% del total de recursos a ser adicionados al convenio para cubrir el DPC.

Territorio(s) de Intervención: El presente proyecto intervendrá en los territorios Buenaventura; Pacífico Sur: Tumaco (PDET) y F. Pizarro (PDET); Oriente antioqueño: Rionegro, San Carlos, Granada, Cocorná, Argelia, Sonsón, San Rafael, San Luís; Alto y Medio Atrato: Istmina (PDET), Bagadó, El Carmen de Atrato, Quibdó, Bojayá (PDET), Atrato, Lloró, Cértegui, Río Quito, Medio Atrato (PDET).

Consideraciones operativas:

Las actividades del resultado número tres, estarán coordinadas por el equipo técnico y administrativo del Área de Justicia y Respuesta a Crisis en articulación con la UBPD. Así mismo, se tendrá el apoyo de la organización colectivo SocioJurídico Orlando Fals Borda que tiene amplia experiencia en la documentación de casos de personas desaparecidas y de ejecuciones extrajudiciales en la región en donde se está implementando el proyecto, con lo cual contribuirá de manera importante en la implementación del proyecto.

Por otra parte, se realizará trabajo articulado con el Ministerio de Justicia y del Derecho para asistir la transición de la dirección de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas con un proceso público transparente y ágil en apoyo a la labor del Comité de Escogencia.

Coordinación del proyecto con otras iniciativas del PNUD:

Este proyecto se integra a la cartera de proyectos del área de Paz, Justicia y Desarrollo, dicha financiación se articula y da continuidad a las acciones financiadas en el marco de la alianza con la Embajada de Noruega dentro del proyecto Apoyo Integral y Sostenible al Acuerdo de Paz. Así mismo, se articula en clave de complementariedad con otras acciones que se adelantan tanto para impulsar el proceso de reincorporación de los y las excombatientes de las FARC-EP, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y la ruta de reincorporación, como en el acceso de las víctimas a sus derechos a la verdad, justicia y reparación en el marco de la Justicia Transicional financiados por el MPTF y otros donantes. De igual manera, se han identificado puntos de articulación con los proyectos que implementa el área de Desarrollo Sostenible en temas de reincorporación, el intercambio metodológico con los proyectos del área de Gobernabilidad en el fortalecimiento de las capacidades de participación de las víctimas y de las personas en proceso de reincorporación en espacios focalizados.

¿Cómo producir información para generar contenido sobre los proyectos del PNUD Colombia?

El proyecto tiene previsto la implementación de una estrategia de comunicación que permitirá el desarrollo de piezas comunicativas, que pueden contribuir a la difusión de resultados y del impacto del proyecto con la contribución del PNUD. De igual manera, se tiene prevista la aplicación de instrumentos de recolección de información en las acciones de monitoreo que permitirá recopilar buenas prácticas y lecciones aprendidas que podrán ser transferidas a otras iniciativas similares.

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?

El proyecto para el fortalecimiento de la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas, contempla la incorporación de los enfoques de género y de orientaciones sexuales diversas en todas las fases del proceso de búsqueda en el marco del presente proyecto a través de acciones afirmativas y diferenciales.

El marcador de género para el Output 3 del presente proyecto (Gender 2) partió del análisis de cuatro factores asociados al conflicto armado que pueden propiciar, facilitar o promover la desaparición de mujeres y personas LGTBI u ocasionar la obligación de asumir responsabilidades y roles que antes no desempeñaban o que pueden ser demandantes como la búsqueda de sus compañeros, hijos u otros familiares, tarea en la que cuentan con poco acompañamiento psicológico, deben enfrentar los prejuicios de sus comunidades y sortear las barreras de acceso al Estado para exigir su reparación integral.

El primer factor, está relacionado con los discursos y prácticas que justifican la discriminación y exclusión de las mujeres, niñas y personas LGTBI, los cuales se intensifican, profundizan y exacerbaban en contextos de conflicto armado y ocasionan un continuum de violencias y la posibilidad de que las mismas se materialicen afectando sus vidas, dignidad, integridad e identidad. Al respecto, es preciso mencionar que existe un gran subregistro sobre los casos de desaparición de mujeres y personas LGTBI en el universo de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD). Por lo cual, este proyecto pretende promover la recopilación de información y la organización y análisis de la misma y comprender los contextos y circunstancias en los que se dio la desaparición de mujeres o personas LGTB, para así fortalecer la implementación del Plan Regional de Búsqueda Pacífico Nariñense. Así mismo, las actividades propias de la ruta de implementación de los Planes Regionales buscan promover la búsqueda de personas (especialmente mujeres, niñas y personas LGBT) con pertenencia étnica que fueron desaparecidas.

El segundo factor, está relacionado con los discursos y prácticas sociales que justifican y naturalizan las violencias basadas en género y las violencias por prejuicios, en este sentido, las acciones del proyecto están orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional para la búsqueda de PDD y el relacionamiento con las organizaciones de la sociedad civil. Por tal razón, es importante mencionar que la UBDP cuenta con lineamientos para promover la participación de las mujeres y de la población LGTBI, los cuales, serán tenidos en cuenta en la planeación, ejecución y monitoreo de las acciones del proyecto. Así mismo, es necesario evidenciar que en el caso de las personas LGTBI que fueron desaparecidas o que se encuentran realizando procesos de búsqueda, la UBDP contempla el concepto de familia social para reconocer los vínculos y lazos construidos entre los miembros de esta comunidad.

El tercer factor, hace referencia a la forma como tradicionalmente son ordenadas las interacciones sociales, los espacios y los roles de los hombres y mujeres en los contextos de conflicto y transición y cómo se transforman debido a la ocurrencia de una desaparición, dado que, la mayoría de las PDD son hombres y quienes han asumido el liderazgo de los procesos de búsqueda han sido las mujeres, esta situación presiona la definición de nuevos arreglos de género. Este factor será tenido en cuenta en las acciones del proyecto orientadas a promover la participación de las mujeres y personas LGTBI pertenecientes a Consejos Comunitarios de comunidades negras y resguardos indígenas, quienes tendrán la posibilidad de construir rutas de búsqueda propias, que tomen en cuenta sus usos, costumbres y tradiciones.

Por último, el cuarto factor del conflicto armado que tiene un impacto en los procesos de búsqueda de mujeres y población LGTBI o adelantados por estas personas está relacionado con la reducida experiencia de las entidades estatales en la construcción de metodologías y acciones específicas que incorporen los enfoques diferenciales de género y de diversidad sexual en las distintas fases de la búsqueda. Por lo cual, como se mencionó antes se adelantarán procesos de pedagogía con las instituciones con competencia en la búsqueda a nivel territorial y nacional para promover una mayor comprensión sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial, su contribución a este proceso e incentivar la adopción de compromisos concretos en este sentido.

En cuanto al apoyo al comité de escogencia del director/a de la Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas Output 4 (GEN 2) cabe mencionar que se procurara paridad de género en la elección de postulantes.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: <https://digitalstrategy.undp.org/>

A través de los diferentes sistemas de información de la UBPD, se ha creado una plataforma de seguimiento a casos de personas reportadas como desaparecidas en el marco y en razón del conflicto armado, que implica que tanto funcionarios del nivel nacional como del territorial, reporten las asesorías y acompañamientos a las víctimas que han puesto en conocimiento ante la Unidad la desaparición de sus familiares. Dicha plataforma permite hacer un seguimiento juicioso de la labor del proceso de búsqueda, prospección, localización, exhumación e identificación plena de personas dadas por desaparecidas.

La plataforma de seguimiento a casos de desaparición forzada de la UBPD, se enmarca en la estrategia digital del PNUD a través de la Vía de transformación digital 1 con el empoderamiento de ecosistemas digitales, el cual se centra en el uso de tecnologías digitales para mejorar la experiencia de los socios del PNUD y responder a los desafíos de desarrollo, que en este caso responde a la necesidad de hacer seguimiento a los casos reportados ante la Unidad, con el fin de dar con el paradero de las personas desaparecidas y así garantizar el derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas, cuyos familiares se encuentran desaparecidos en el marco y en razón del conflicto armado.

Toda vez que esta plataforma busca a través de la digitalización, que la UBPD pueda hacer análisis y seguimiento relacionado a: (i) datos referidos a la especificidad de los casos; (ii) número de víctimas atendidas y acompañadas; (iii) gestión documental relacionada con los casos; (iv) las actuaciones extrajudiciales de la Unidad frente a la búsqueda de personas desaparecidas y (iv) memoriales sobre los procesos de búsqueda de la Unidad en los diferentes territorios del país.

Adicionalmente, el trabajo de apoyo a la implementación de los PRB se articulará con la estrategia de comunicación y pedagogía de la UBPD que propende por dar a conocer la labor de búsqueda humanitaria y extrajudicial a las comunidades y generar la confianza suficiente para emprender los procesos de búsqueda, de manera que se pueda lograr encontrar a los familiares desaparecidos.

Finalmente, la estrategia para garantizar el funcionamiento del Comité de Escogencia de la UBPD contará con una plataforma digital que permitirá al Ministerio de Justicia y al PNUD garantizar la transparencia del proceso y recibir comentarios, sugerencias de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad civil colombiana.

Otros comentarios importantes para el PAC:

Comentarios y Recomendaciones:

***En las actividades planteadas para población étnica se recomienda incluir el análisis de género. Hay que asegurar que estas actividades estén relacionadas con lo planteado en la revisión.**

RTA: se incorpora en el PRODOC el análisis de género incluyendo la intersección con el análisis de comunidades étnicas.

Miembros del PAC: Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Angelo Moreno, Blanca Cardona, Eliana Melo, Dalia Delgado, Maria Mónica Martínez, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Pérez Burgos, Jimena Puyana, Jose Neira, Juan Manuel Garzon, Juliana Correa, Luis Fernando Angel Calle, Marcela Rodriguez, David Quijano, Jenny Galvis, Sandra Rico, Jaime Urrego.

DocuSigned by:



407953D87851420...

Fecha: 19-Dec-2022



Alejandro Pacheco
Presidente del PAC